



Resolución N°193/2023

Acta N° 026/2023

Las Piedras, 25 de julio de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de 22 caños de hierro rectangular de 100x50x2mm.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron varios presupuestos por la compra referida, siendo más conveniente el de la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012.
 - II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos
- ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 45.789 (cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos uruguayos) a la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012, por la compra de 22 caños de hierro rectangular de 100x50x2mm. El gasto se abonará por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

CONCEJAL
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL EVA BARBIANI



Municipio de Las Piedras